



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE
MÁSTERES UNIVERSITARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE
TELECOMUNICACIÓN
Curso 2022-2023



De acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Gobierno de la ETSIS de Telecomunicación el 4 de julio de 2022, se abre la convocatoria de ayudas para estudiantes de Másteres Universitarios adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación conforme a las bases aprobadas en la Comisión de Gobierno de 24 de marzo de 2014, modificadas posteriormente en las Comisiones de Gobierno del 16 de junio de 2017, 28 de mayo de 2018, 11 de junio de 2019, 24 de junio de 2020 y 15 de junio de 2021 (anexo I).

SOLICITUDES

Los estudiantes que deseen optar a estas ayudas deberán solicitarlo presentando el documento de solicitud (anexo II), una copia del DNI, NIE o pasaporte y una copia del expediente académico correspondiente a los estudios de la titulación que les acredita para iniciar los estudios de máster en este centro, en el registro de la UPM, antes de las 14:00 horas del jueves 21 de julio de 2022. En caso de no ser posible la entrega en el Registro, se enviará dentro del mismo plazo y por correo electrónico la solicitud, junto con la documentación asociada, firmada digitalmente a la dirección sid.etsist@upm.es. En este segundo caso se debe establecer como asunto del mensaje “Solicitud de ayuda para Máster ETSIST, convocatoria 2022/2023”.

La firma en el documento de solicitud supone la aceptación explícita de las normas y el procedimiento establecido en el documento de bases.

PROCEDIMIENTO

El viernes 22 de julio de 2022 se publicará la lista provisional de candidatos en el sitio web <https://www.etsist.upm.es/estudios/postgrado/ayudas-master> y, en caso de ser posible, en los tablones de información de becas de la ETSIST (en adelante, se entiende que todas las publicaciones relacionadas con esta convocatoria se harán por estos mismos medios). Las reclamaciones contra la lista provisional de candidatos podrán presentarse hasta el martes 26 de julio de 2022 a las 14:00 horas, por los mismos medios que las solicitudes, en instancia dirigida a la Dirección de la ETSIST (anexo III). Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones, el miércoles 27 de julio de 2022 se publicará la lista definitiva de candidatos a valorar por la Comisión de Valoración.

Las solicitudes de los candidatos serán enviadas a la Comisión de Valoración para su estudio y ésta resolverá concediendo un máximo de tres ayudas dirigidas a estudiantes de cada uno de los másteres universitarios oficiales adscritos a esta Escuela y hasta tres suplentes en cada uno de ellos de acuerdo con las bases de la convocatoria. Si alguna de las ayudas concedidas fuera menor al máximo establecido en las bases, el número de ayudas o suplentes para el máster correspondiente podría ser superior.

La resolución provisional de concesión de ayudas será publicada el jueves 28 de julio de 2022 y comunicada a cada uno de los concesionarios.

Las reclamaciones contra la resolución provisional podrán presentarse por los mismos medios que las solicitudes, en instancia dirigida a la Comisión de Valoración (anexo III), hasta el viernes 2 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas. La Comisión de Valoración resolverá las reclamaciones a la finalización de este plazo y publicará la lista definitiva de estudiantes a los que se les concede la ayuda el martes 6 de septiembre de 2022.

Los candidatos a los que les haya sido concedida la ayuda deberán firmar el documento de aceptación (anexo IV) en el plazo comprendido entre el miércoles 7 y el martes 20 de septiembre de 2022 hasta las 14:00 horas. Se entenderá que el candidato renuncia a la ayuda si en el plazo establecido no presenta este documento firmado a la Subdirección de Investigación y Doctorado de la ETSIST, por cualquiera de los medios válidos para la presentación de las solicitudes.

En Madrid a 4 de julio de 2022.

D. Amador M. González Crespo
Director de la ETSIS Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid